



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Providencia TFABA

Número: PV-2025-35000641-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Septiembre de 2025

Referencia: "FALCOMER PABLO" - 2360-0386391/11

AUTOS Y VISTOS: el expediente número 2360-0386391 año 2011, caratulado "**FALCOMER PABLO**"

Y RESULTANDO: Que de acuerdo a constancias de fs. 608/611 esta Sala dictó sentencia con fecha 22 de abril de 2025, registrada bajo el número 4897 a través de la cual resolvió: "...1º) *Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto a fs. 1/6 del Alcance 1 -que corre como fojas 583-, por el Sr. Pablo Domingo FALCOMER, por su propio derecho, con el patrocinio de la Dra. Andrea Cecilia Matos, contra la Disposición Delegada SEFSC N° 6208, de fecha 3 de noviembre de 2016, dictada por el Departamento de Relatoría Área Metropolitana II de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. 2º) Ordenar a la Agencia de Recaudación que proceda a reliquidar el ajuste impositivo conforme las pautas del Considerando III del presente decisorio. 3º) Confirmar en todo lo demás la Disposición apelada...*".

Que, una vez notificadas las partes y el Sr. Fiscal de Estado, a fs. 647, la Representación Fiscal de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires remite a este Tribunal la nueva liquidación practicada, adjuntándose nuevos papeles de trabajo (fs. 621/624), Formulario R-133 (fs. 625) Formulario R-222 (fs. 628/631) e informe de

fiscalización (fs. 641/642), conformado a fs. 644/646.

Que, conferido el traslado de estilo a la parte apelante, de acuerdo a lo ordenado a fs. 648, no obra impugnación ni observación alguna de la misma.

Que, sin perjuicio de ello y acorde a lo resuelto por Acuerdo Plenario de este Cuerpo N° 22 del 28/07/2009, el Tribunal debe igualmente intervenir, aprobando o rechazando la liquidación en tanto dicha medida ha sido ordenada en la Sentencia (artículo 29 del Decreto-Ley 7603/70).

Así, del cotejo efectuado sobre la liquidación practicada por el Fisco, se observa que la misma cumple con lo ordenado en el Considerando III, *Punto 3), del voto de la instrucción: "...mandar a reliquidar el ajuste impositivo vinculado a la actividad 319001, con relación a los ingresos provenientes de los dos clientes supra referenciados, plasmando su resultado en los formularios R-222 a la actividad declarada por el contribuyente, cuya alícuota es del 1,5 % para el año 2010..."*. Refiere en particular, a los clientes Coarco SA y Cementos Avellaneda SA.

En orden a lo expuesto, corresponde aprobar la liquidación practicada (Acuerdo Extraordinario N° 102/2022), devolviéndose los actuados al citado Organismo Fiscal a sus efectos.

Regístrese y notifíquese.

Digitally signed by CARBALLAL Angel Carlos
Date: 2025.09.29 13:55:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Angel Carballal
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.29 13:57:27 -03'00'

Rodrigo Salinas Giusti
Prosecretario
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.29 13:57:28 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Providencia

Número: PV-2025-35003062-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Septiembre de 2025

Referencia: "FALCOMER PABLO" - 2360-0386391/11

Se deja constancia que la resolución dictada bajo el GEDO PV-2025-35000641-GDEBA-TFA se ha registrado en esta Sala III con el N° 5009.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.29 14:05:18 -03'00'

Rodrigo Salinas Giusti
Prosecretario
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.29 14:05:19 -03'00'